



## DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

### HE RESUELTO

**Primero.-** Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 29 de Octubre de 2009, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

**Segundo.-** Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Modificaciones en la Portavocía del Grupo Popular Municipal y en la composición de Comisiones Informativas.

PUNTO 4º.- Designación vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal.

PUNTO 5º.- Nombramiento de representantes municipales en el Consejo de Administración de la Empresa Mixta de Turismo.

PUNTO 6º.- Informe sobre Estabilidad Presupuestaria 2008.

PUNTO 7º.- Alegaciones formuladas al expediente de modificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

PUNTO 8º.- Expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

PUNTO 9º.- Aprobación definitiva de la Cuenta General Consolidada del ejercicio 2008.

PUNTO 10º.- Propuesta de Modificación de Plantilla Municipal.

PUNTO 11º.- Expediente sobre modificación puntual del PGOU en la actuación asistemática AA. Convento de las Freylas y la UE-PA-01-A Polígono El Prado.

PUNTO 12º.- Ruegos y preguntas.

**Tercero:** Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a veintisiete de octubre de dos mil nueve.